



Soca, 23 de diciembre de 2020.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 32/2020

#### Resolución No 359/2020

VISTO: que los bancos de la plaza están siendo bandalizados, y los mueven en horario nocturno;

RESULTANDO: que por este motivo los mismos están sufriendo deterioro, además genera aglomeración de personas, siendo esto peligroso teniendo en cuenta la situación sanitaria;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1. Prohibir el movimiento de los bancos de plaza de su lugar original, para preservarlos y respetar las medidas sanitarias.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde

  
Mary Morin  
Concejala

  
Alejandro Burgueño  
Concejala

  
Andrés Zeballos  
Concejala

  
Anahí Moreira  
Concejala